

EXPTE. N°: 0074-97

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante reitera al Departamento Ejecutivo lo dispuesto en Resolución N° 0033/96, referida a la construcción de un refugio peatonal en la intersección de las calles Guillermo Brown e Islas Malvinas de la Localidad de El Perdido.-

SALA DE SESIONES, Junio 12 de 1997.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0015/97